



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

*Buenos Aires, 30 de septiembre de 2022*

**RES. PRESIDENCIA N° 997/2022**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00021714-6/2022, la Resolución CM N° 1046/2011,  
y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución Presidencia N° 676/2021 se incorporó al agente Diego Sebastián Crudo Rodríguez (Legajo N° 1188) al Cuerpo Móvil del Poder Judicial de la CABA, con su categoría de revista.

Que posteriormente, mediante Resolución Presidencia N° 757/2021, se asignó al mencionado agente al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 11, manteniendo sus actuales condiciones de revista y mientras subsistan las razones de servicio.

Que por otra parte, a través de la Resolución Presidencia N° 975/2022, se aceptó la renuncia del Dr. Marcelo Gastón Bartumeu Romero al cargo de Juez en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas N° 11, a partir del 26 de septiembre de 2022.

Que en consecuencia, corresponde dejar sin efecto la asignación efectuada por Resolución Presidencia N° 757/2021 y disponer la reincorporación del agente Crudo Rodríguez al Cuerpo Móvil del Poder Judicial.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración correspondiente.

Que en igual sentido, la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional y la Oficina de Coordinación del Cuerpo Móvil y Pases del Poder Judicial tomaron la debida intervención.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**EL SR. VICEPPRESIDENTE A CARGO DE  
LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Dejar sin efecto la asignación de Diego Sebastián Crudo Rodríguez, Legajo N° 1188, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 11 efectuada por Resolución Presidencia N° 757/2021.

Art. 2°: Disponer la reincorporación de Diego Sebastián Crudo Rodríguez, Legajo N° 1188, al Cuerpo Móvil del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto -y por su intermedio a la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional y a la Oficina de Coordinación del Cuerpo Móvil y Pases del Poder Judicial-, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 11, a la Dirección General de Factor Humano -a fin de constatar la notificación fehaciente al agente y dejar constancia en su legajo-, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 997/2022**